



## **ACTA DE PREADJUDICACIONES N° 09/23**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 02 / 2023**

#### **EXPEDIENTE N° 10.095 - L - 23**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los dos (2) días del mes de Mayo del año dos mil veintitres (2023), encontrándose reunida la Comisión de Preadjudicaciones designada por Resolución N° 219/18, procede al estudio de las seis ofertas recepcionadas, para el llamado a **Licitación Pública N° 02/2023**, para la compra de uniformes regamentarios, para personal afectado a las áreas de saneamiento y limpieza, mantenimiento, archivo, imprenta, depósito de suministros, cafetería, recepción, seguridad y chofer, con destino a Sede Central y Bloques de este Poder Legislativo, la que después de haber analizado las mismas, y conforme al Dictamen N° 229/2023 DAL del Departamento de Asesoría Legal obrante a foja N° 326, al Informe técnico mediante Nota N° 106/23 DSG glosada a fojas 322/323, y el informe económico del Departamento de Compras de este Poder, mediante Nota N° 67/23 "DC" glosado a foja 335, ACONSEJA:

#### **1º.-** Desestimar las ofertas de los siguientes ítemes:

- De la firma **Di Federico Jorge Luis**, se desestiman los siguientes: el **ítem 11** pantalones de vestir para dama, color negro, marca "*Mis Bling*", ya que no son elastizados como se solicita, y el **ítem 16** pantalones de vestir para caballero, color negro, marca "*Aires*", por ser de tela muy fina no reforzada, por lo que se desgarran fácilmente, según usos anteriores;
- De la firma **Colicheo Déborah Valeria**, se desestiman los siguientes: el **ítem 3** camisas de trabajo (sin marca), por no presentar la muestra solicitada, el **ítem 7** chombas tela 100% algodón con bolsillo marca "*Unik*", no se ajusta, por no ser 100 % algodón, ni ser tela antidesgarro y no tener bolsillo;
- De la firma **Sucesión de Zurman Ricardo Walter**, se desestiman los siguientes: el **ítem 2** pares de zapatillas antideslizantes, marca "*Gamax*", ya que son confeccionadas con tela de trama más liviana y no de cuero ni nobuk como se solicita, y el **ítem 7** chombas tela 100% algodón con bolsillo marca "*RT*", no se ajusta, por no ser 100 % algodón, ni ser tela antidesgarro y no tener bolsillo;
- De la firma **ZM SRL**, se desestiman los siguientes: el **ítem 11** pantalones de vestir para dama, color negro, tela Sara, marca "*Ing-Co*", ya que no son elastizados como se solicita y el **ítem 19** corbatines de vestir para caballero, marca "*Hzf*", por ser corbatín y no corbata como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones;
- La firma **Bero SRL** CUIT N° 30-70896030-2, por no presentar las muestras correspondientes a las cotizaciones y la documentación requerida;

**2º.-** Preadjudicar a la firma **Di Federico Jorge Luis** CUIT N° 20-10799919-2 "*Soe's Pilchería y Zapatillería*", lo siguiente: el **ítem 1**, (42) ambos unisex (chaqueta y pantalón saneamiento y limpieza), de algodón poliester, en tela arciel que repele la lavandina, con tres bolsillos, marca "*Paytity*", en la suma total de Pesos QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 583.800); el **ítem 2**, (39) pares de zapatillas antideslizantes, ultralivianas, reforzadas, de excelente flexibilidad, puntera de acero liviano, suela pu bi densidad , poliuretano dielectrico, de cuero con certificacion IRAM, marca "*Ombú*", en la suma total de Pesos UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 1.049.100); el **ítem 4**, (56) pantalones de trabajo, estilo cargo, costura reforzada, antidesgarro, con seis bolsillos: dos laterales con tabla, dos delanteros y dos traseros cerrados por botones, tela 8 oz 100% algodón, marca "*TX Texguar*", en la suma total de Pesos SEISCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 616.000); el **ítem 7**, (22) chombas tela 100% algodón piqué, triple costura reforzada, tela 6oz antidesgarro con bolsillo marca "*Polo*", en la suma total de Pesos DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 202.400); el **ítem 9**, (12) jeans de dama, tela 8oz triple costura reforzada, elastizado, antidesgarro con botón y cierre metálico marca "*Rica Lewis*", en la suma total de Pesos CIENTO TREINTA Y DOS MIL (\$ 132.000); el **ítem 10**, (62) camisas de vestir para dama, entalladas, lisas, mangas tres cuartos, con costuras reforzadas y pinzas, primera calidad, tela de algodón/poliester, marca "*Mis Bling*", en la suma total de Pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 434.000); el **ítem 12**, (19) chalecos de vestir para dama (moza) color negro con costuras reforzadas, tela mecánica, cuello en V marca "*Aires*", en la suma total de Pesos CIENTO TREINTA Y TRES MIL (\$ 133.000); el **ítem 15**, (28) camisas de vestir para caballero, lisas, color blanco, manga larga, con costuras reforzadas, primera calidad, marca "*Ranger*", en la suma total de Pesos DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS (\$ 221.200); el **ítem 17**, (05) chalecos de vestir para caballero (mozo), color negro con costuras reforzadas, tela mecánica, cuello en V marca "*Aires*", en la



suma total de Pesos TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000); el **ítem 19**, (09) corbatas de vestir para caballero, primera calidad (sin marca), en la suma total de Pesos VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500) y el **ítem 21** (09) ambos de vestir de caballeros, tela fuerte, resistente, delicada, con buena caída, mecánica tropical, forrados, con costuras reforzadas, color negro, saco: bolsillos con solapas, corte clásico entallado, pantalón: cintura recta, bolsillos con botón, corte recto marca "Aires", en la suma total de Pesos SEISCIENTOS TREINTA MIL (\$ 630.000); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de Pesos **CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$ 4.059.000)**; por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo, y razonable en el caso de los ítems 2 y 7 que superan el Presupuesto Oficial, pero no sobrepasan el 30% conforme a lo establecido en el Art. 17 inc 1 del Decreto N° 123/19, y por presentar toda la documentación.-

**3°.-** Preadjudicar a la firma **Colicheo Déborah Valeria** CUIT N° 27-29926936-7 "Unik", el **ítem 11**, (40) pantalones de vestir para dama, color negro, resistente con costuras reforzadas, tela bengalina estastizada primera calidad marca "Nara", ascendiendo lo preadjudicado a la suma total de Pesos **CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 420.000)**; por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar toda la documentación.-

**4°.-** Preadjudicar a la firma **García Silvia Viviana** CUIT N° 27-22471457-8 "La Casa de los Bolsos", los siguientes: el **ítem 13**, (26) pares de zapatos de vestir para dama color negro de cuero anatómico, acolchado de industria nacional, primera calidad, con goma antideslizante marca "Free", en la suma total de Pesos CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 443.300) y el **ítem 14**, (14) pares de zapatos de vestir para caballero color negro de cuero primera calidad, acolchados, mocasines ajuste con cordones marca "Darmaz", en la suma total de Pesos TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO SESENTA (\$ 328.160); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de Pesos **SETECIENTOS SETENTA Y ÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 771.460)**; por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor precio y razonable en el caso del último ítem, que si bien supera el Presupuesto Oficial no sobrepasa el 30%, y por presentar toda la documentación.-

**5°.-** Preadjudicar a la firma **Sucesión de Zurman Ricardo Walter** CUIT N° 20-12382834-9 "IN-PA Ingeniería Patagónica", los siguientes: el **ítem 3**, (54) camisas de trabajo, triple costura reforzada, con botones y bolsillos frontales, tela 6oz 100% algodón, marca "Grafa 70", en la suma total de Pesos TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 323.460); el **ítem 5**, (26) camperas de trabajo, reforzada, térmica, impermeable que repele el agua, con cierre metálico, tres bolsillos con solapa y broches metálicos, con capucha y cordón, color azul, tela trucker y guata marca "Lembú", en la suma total de Pesos CUATROCIENTOS TREINTA Y ÚN MIL SEISCIENTOS (\$ 431.600); el **ítem 6**, (27) pares de botines de trabajo con puntera de acero, de cuero, reforzados, antideslizantes, suela poliuretano/bidensidad, marca "Delta Plus", certificado bajo normas IRAM, planta inyectada con PU bidensidad, resistentes a hidrocarburo y a la abrasión, calzado tridensidad, en la suma total de Pesos CUATROCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 460.350) y el **ítem 8**, (24) jeans de caballero, tela 8oz costura reforzada, antidesgarro con botón y cierre metálico marca "Farwest RT Urban", en la suma total de Pesos DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 233.200); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de Pesos **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 1.448.610)**; por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar toda la documentación.-

**6°.-** Preadjudicar a la firma **ZM SRL** CUIT N° 33-70751287-9 "Zuzon Modas", lo siguiente: el **ítem 16**, (10) pantalones de vestir para caballero, color negro, con costuras reforzadas, primera calidad, tela saten elastizado, corte recto marca "Wrge", en la suma de total de Pesos NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000); el **ítem 18**, (05) moños de vestir para mozos, color negro primera calidad marca "Hzp", en la suma total de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500) y el **ítem 20**, (06) ambos de vestir de dama, tela zara, fuerte, resistente, delicada con buena caída, forrados con bolsillos y costuras reforzadas, primera calidad, color azul oscuro marca "Ing-Co", en la suma total de Pesos CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 167.400); ascendiendo la preadjudicación a la suma total de Pesos **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 273.900)**; por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ser de menor costo y presentar toda la documentación.-

No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando para constancia los integrantes de la Comisión.-